

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudica propuesta pública que indica.
Autoriza la contratación de un taller presencial sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño para la Secretaría y Administración General, del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4364

SANTIAGO, 08 de junio de 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

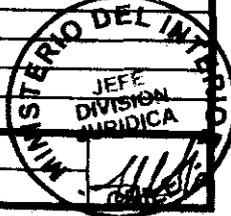
[Handwritten signature]

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 3066 de la Subsecretaría del Interior, de 22 de Abril de 2010, aprobó los requerimientos para la contratación de un taller presencial sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño para los funcionarios de la Secretaría y Administración General.

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la contratación del curso descrito, cuyas Bases Administrativas fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-19-L110.

Que la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, concluyó adjudicar a la Empresa INESCO LTDA. la contratación del taller presencial sobre Sistema de Evaluación del Desempeño para la Secretaría y Administración General, por ser su oferta la mejor evaluada, procediendo que dicha adjudicación sea sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,



[Handwritten signature]
RDS/mla

DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal
- Partes
- Archivo

875/260

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada por el Ministerio del interior, a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-19-L110, para la contratación de un taller de capacitación en Sistema de Evaluación del Desempeño para la Secretaría y Administración General, a la Empresa INESCO LTDA., RUT: 76.024.135-2, domiciliada en Av. Ricardo Cumming 102, comuna de Santiago, por cumplir con los requisitos solicitados y ser la mejor evaluada, los que se ajustan a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

ITEM	PORCENTAJE	INESCO LTDA	SOCIEDAD AMANECE R	JORGE LIZANA	ULTRATEKNOS	ACROPOLIS
Oferta Técnica	40%	1,5	1,4	1,1	1,4	1,3
Experiencia Relatores	40%	1,6	1,6	1,6	1,2	0,8
Trayectoria de la Empr.	20%	0,8	0,8	0,8	0,5	0,6
PUNTAJE QUE VALE 60%		3,9	3,8	3,5	3,1	2,7
60%	60%	2,32	2,28	2,08	1,86	1,64
Oferta Económica	40%	1,6	1,42	1,6	1,6	1,6
TOTALES		3,92	3,7	3,68	3,46	3,24

NOTA: Todas las ofertas económicas, excepto SOC. AMANECER se ajustan al monto disponible para capacitación, por lo tanto se les asigna nota 4 que vale el 40% del total, por lo tanto el puntaje es 1,6

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, aceptamos la oferta técnica y económica presentada por la Empresa INESCO LTDA., la que ascendió a un monto de \$1.950.000.- (Un millón novecientos cincuenta mil pesos).

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento del taller requerido por la presente licitación, se imputarán al ítem 05-01-01-22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, como asimismo la publicación de las notificaciones que correspondan y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior